



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México el día **28 de marzo de 2025**, a las 11:00 hrs, se encuentran reunidos en las Oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en el interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, sito en Av. Alfredo del Mazo, esquina con Av. Tezozomoc, Colonia Alfredo Baranda, C.P. 56610, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción,4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, por lo que se somete a su consideración la siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum;
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso;
4. Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS);
5. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA);
6. Asuntos generales
  - a) Se deroga el trámite de constancia de dependencia económica, egresos, permisos para eventos a particulares en la vía pública y notorio arraigo para iglesias.
7. Clausura de la sesión.



## Desahogo de los puntos del Orden del Día

### 1. Lista y firma de asistencia;

Contado con el Quorum Legal del comité se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del 2025.

### 2. Declaración de Quórum;

El Presidente del Comité Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento, **Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, en uso de la palabra, da la bienvenida a los asistentes, LCDA. Ahly Al Ahram Ahedo Ruiz Enlace de Mejora Regulatoria; C. David Pérez García Auxiliar del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Abel Pérez García Auxiliar Administrativo;** posteriormente realiza la declaratoria del Quórum Legal.

### 3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso;

Una vez atendido el punto uno y dos del orden del día, y teniendo el control de la asistencia de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 4. Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS);

Se somete a discusión y en su caso la aprobación de este Comité las actualizaciones a las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), elaboradas el día **12 de marzo de 2025.**

Una vez leído y discutido el punto, se llegó al siguiente:

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos del comité, las actualizaciones a las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), correspondientes a la Secretaría del H. Ayuntamiento, mismas que se presentarán a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, las cuales se anexan a la presente acta.



**5. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA);**

Conforme al artículo 32 del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, la cedulas Constancia de dependencia económica y Constancia de ingresos, las cuales eran emitidas por la Secretaría del H. Ayuntamiento, a partir de la publicación del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, ahora son expedidas por la Sindicatura Municipal, motivo por el cual, la Secretaría del H. Ayuntamiento se ve imposibilitada para evaluar el primer trimestre.

Una vez leído y discutido el punto, se llegó al siguiente:

**ACUERDO**

Se aprueba por unanimidad de votos del comité, que esta Secretaria del H. Ayuntamiento se ve imposibilitada para realizar el Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA) dado que derivado a la publicación del Bando Municipal 2025 de Valle de Chalco Solidaridad, las constancias de dependencia económica ahora son expedidas por la Sindicatura Municipal.

**5. Asuntos generales;**

En el desahogo del punto número seis en uso de la palabra al **LCDO. Aldo Augusto Ruiz Hernández**, Secretario del Ayuntamiento, solicita la Aprobación de la derogación de los siguientes tramites:

1. Cedula y constancia de dependencia económica;
2. Cedula y constancia de ingresos;
3. Cedula y constancia de notorio arraigo para iglesias para iglesias;
4. Permiso y cedula de permisos para eventos a particulares en la vía pública.

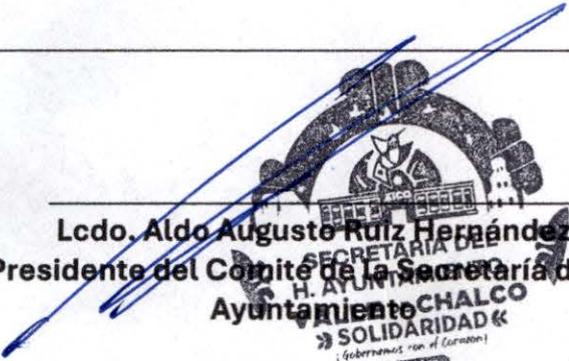
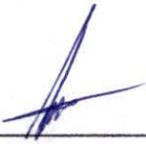
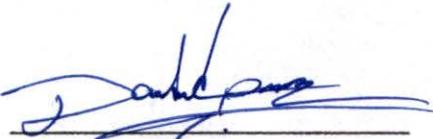
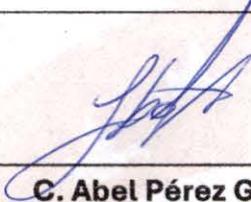


**ACUERDO**

Se aprueba por unanimidad de votos del comité, la derogación de las cédulas y constancias de dependencia económica e ingresos, dado que será expedida por la Sindicatura Municipal, permisos para eventos particulares en la vía pública será expedida por la Dirección de Comercio y Notorio Arraigo para Iglesias expedida por la Subdirección de Asuntos Religiosos.

**Clausura de la sesión;**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar; siendo las **12:00 horas del día 28 de marzo de 2025**, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la de Secretaría del H. Ayuntamiento.

 <p><b>Lcdo. Aldo Augusto Ruiz Hernández</b> Presidente del Comité de la Secretaría del H. Ayuntamiento VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Gobernamos con el Corazón</p>	 <p><b>Lcda. Ahly Al Aham Ahedo Ruiz</b> Enlace de Mejora Regulatoria</p>
 <p><b>C. David Pérez García</b> Auxiliar del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	 <p><b>C. Abel Pérez García</b> Auxiliar Administrativo</p>